



OF. DIPLAN/CIV 677-2021
Guatemala, 2 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 AGO 2021
Firma: [Signature] Hora: 8:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 222-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.12,700,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.12,700,000.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No.500 SICOIN
Dirección Superior -DS-		Q.12,700,000.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No.261 SIGES
Total	Q.12,000,000.00	Q.12,000,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director

Licda. Luz María Urquyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]
Sergio A. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 AGO 2021
A las 6 Hrs. Letras [Signature]



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
05 AGO 2021
HORA: 8:40 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 677-2021
Guatemala, 2 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 222-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.12,700,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.12,700,000.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No.500 SICOIN
Dirección Superior -DS-		Q.12,700,000.00	Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No.261 SIGES
Total	Q.120,000,000.00	Q.120,000,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26 07 2021	500
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	ADINT. 23-2021	12 07 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	2	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700.00	2202
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230.00	1301
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230.00	1301
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306
13	0	0	2	0	3	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-400.00	2202

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lidia Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIDEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Samuel González Rodríguez
PRIMA APROBADO
Vicepresidente Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
30	07	2021

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 2/08/2021 HORA : 9:44.40 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 261
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		AD/INT. 23-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-12,700,000.00	-12,700,000.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13	00	000	001	000	100	29		-8,528,000.00	-8,528,000.00
13	00	000	001	000	400	29		-800,000.00	-800,000.00
13	00	000	001	000	100	31		-399,100.00	-399,100.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
13	00	000	002	000	100	29		-700,000.00	-700,000.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
13	00	000	002	000	100	31		-200,000.00	-200,000.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
13	00	000	004	000	100	31		-1,672,900.00	-1,672,900.00
13	00	000	004	000	200	31		-400,000.00	-400,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								12,700,000.00	12700000.00
000-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte									
99	00	000	001	000	400	11		10,200,000.00	10,200,000.00
99	00	000	001	000	400	41		2,500,000.00	2,500,000.00

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MIGIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

Q

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 4
				FECHA : 2/08/2021
				HORA : 9:44.40
				REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 261
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/07/2021	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		AD/INT. 23-2021	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	0	12,700,000.00
000-013-0001	Dirección y coordinación	-9,727,100.00	0
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700,000.00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-200,000.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-2,072,900.00	0
		-12,700,000.00	12,700,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			10,200,000.00
0000-SIN ORGANISMO			10,200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			10,200,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-10,028,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-10,028,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-10,028,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-2,672,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,672,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,672,000.00	
41-COLOCACIONES INTERNAS			2,500,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos			2,500,000.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES			2,500,000.00
Total		-12,700,000.00	12,700,000.00

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MIGU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 2/08/2021 HORA : 9:44.40 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	261

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	AD/INT. 23-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	-2	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700	Persona
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-400	Persona
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230	Metro cuadrado
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MCIIV.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 2/08/2021 HORA : 9:44.40 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 261					
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/07/2021					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		AD/INT. 23-2021	REPROGRAMACIÓN: X					
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-
Unidad Ejecutora Consolidada								
201-23; 205-20;								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MCIIV.
	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
	FINALIZADO

Lieda. Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

- DIPLAN -

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Sergio P. Martínez Rodríguez

FIRMA

Vice Ministro Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 222-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y la Dirección Superior -DS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de doce millones, setecientos mil quetzales exactos (Q.12,700,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q.12,700,000.00		Funcionamiento. Si muere metas físicas COMP. No.500 SICOIN
Dirección Superior -DS-		Q.12,700,000.00	Funcionamiento. Si muere metas físicas COMP. No.261 SIGES
Total	Q.12,700,000.00	Q.12,700,000.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

Fecha Elaboración

26 07 2021

No. COMPROBANTE

500

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	4	0	2	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230.00	1301
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306
13	0	0	4	0	1	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230.00	1301
13	0	0	2	0	3	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-400.00	2202
13	0	0	2	0	2	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700.00	2202
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIFPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

26 07 2021

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 26/07/2021 HORA : 18:00.34 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 261	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 12/07/2021	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		AD/INT. 23-2021		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							Total		-12,700,000.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación										
13	00	000	001	000	100	29			-8,528,000.00	0.00
13	00	000	001	000	400	29			-800,000.00	0.00
13	00	000	001	000	100	31			-399,100.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque										
13	00	000	002	000	100	29			-700,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque										
13	00	000	002	000	100	31			-200,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento										
13	00	000	004	000	100	31			-1,672,900.00	0.00
13	00	000	004	000	200	31			-400,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO	
							Total		12,700,000.00	0.00	
000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte										
	99	00	000	001	000	400	11		10,200,000.00	0.00	
	99	00	000	001	000	400	41		2,500,000.00	0.00	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MICIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 26/07/2021 HORA : 18:00.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 261
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	AD/INT. 23-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	0	12,700,000.00
000-013-0001	Dirección y coordinación	-9,727,100.00	0
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700,000.00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-200,000.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-2,072,900.00	0
		-12,700,000.00	12,700,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			10,200,000.00
0000-SIN ORGANISMO			10,200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			10,200,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-10,028,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-10,028,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-10,028,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-2,672,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,672,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,672,000.00	
41-COLOCACIONES INTERNAS			2,500,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos			2,500,000.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES			2,500,000.00
Total		-12,700,000.00	12,700,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MICIV.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 26/07/2021 HORA : 18:00.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 261
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/07/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	AD/INT. 23-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	-2	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700	Persona
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-400	Persona
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230	Metro cuadrado
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MICIV.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 4 DE 4				
				FECHA : 26/07/2021				
				HORA : 18:00.34				
				REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 261				
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 12/07/2021				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		AD/INT. 23-2021		REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-
Unidad Ejecutora Consolidada								
201-23; 205-20;								

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES". 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MIGIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luz María Ureño
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
FIRMA
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UP-OF-285-2021/FAAA/MHM
Guatemala, 27 de julio del 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted, en seguimiento a la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q12,700,000.00), al respecto se remite el Comprobante No. 3 De Modificación Física CO2F, en estado solicitado, generado en el sistema informático SICOINWEB para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.



Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Aguirre Argüeta
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
28 JUL 2021
Recibido a las: 12 Horas: 05 Mins.

Firma:

DESCRIPCIC

DISPONGASE

DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

FIRMA APROBADO

MONICA VALENTINA HICHOS MONTES
UNIDAD DE PLANIFICACION



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



ave
1320
enviado
por el

UP-OF-271-2021/ FAAA/MHM
Guatemala, 20 de julio del 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA1** por un monto de DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q12,700,000.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse si tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que si será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

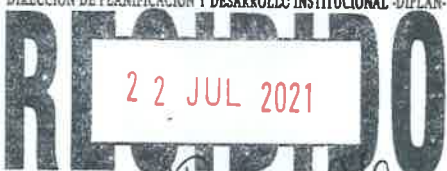


Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argüeta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



C.c. Archivo

Recibido a las: 10 Horas: 40 Mins.
Firma: [Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA1) POR
UN MONTO DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q12,700,000.00).

En requerimiento al oficio PR-168-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO, nos requiere una reprogramación de centros de costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1), y a requerimiento en Oficio 0324-2021 del Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del Ministerio del Ramo, se ha efectuado el correspondiente análisis a las asignaciones presupuestarias vigentes y disponibles en el Presupuesto de Egresos a la fecha, concluyendo que es posible y factible ceder a la solicitud de Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA–.

Con fecha 21 de mayo de 2021, el Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA–, remite al Señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ingeniero Josué Edmundo Lemus Cifuentes el Oficio No. 093-2021, en donde manifiesta la necesidad de esa Institución en cuanto a un incremento al presupuesto de la misma por un monto de Q.37,766,479.00, solicitando el apoyo del titular de la cartera ministerial.

Con fecha 8 de junio de 2021, el Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez, Director de la Dirección de Administración Financiera –DAF– y el Licenciado Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, remiten el Oficio DAF No. 0737-2021 al Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, donde en respuesta al Oficio No. 093-2021, opina que FEGUA realice los acercamientos con el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes del Ministerio del Ramo, con el propósito de solicitar autorización para que a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil se pueda ceder el espacio presupuestario requerido de fuentes no ejecutables, toda vez que personeros de Ferrocarriles de Guatemala, han manifestado que el Ministerio de Finanzas Públicas les otorgará dichos recursos con fuentes de financiamiento ejecutables.

Con fecha 14 de junio de 2021 el Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA–, remite al Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes del Ministerio del Ramo, el Oficio No. 103-2021, solicitando su autorización y valiosas gestiones ante la Dirección General de Aeronáutica Civil a efecto que la misma pueda otorgar los espacios presupuestarios requeridos por FEGUA.

Con fecha 14 de junio de 2021 el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, remite al Piloto Aviador Francis Arturo Argueta Aguirre, Director General de Aeronáutica Civil –DGAC–, el Oficio No. 0324-2021, donde se refiere al Oficio 103-2021 suscrito por el Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala y a la vez solicitando la ventilación del expediente de cesión de espacio presupuestario en favor de FEGUA.

Con fecha 15 de junio de 2021 el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, remite al Licenciado Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas, el Oficio 0328-2021, a través del cual hace del conocimiento del Señor Ministro de Finanzas Públicas que el Viceministerio de Transportes se encuentra enterado de la solicitud de Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA– y otorga la validación para las acciones que competan.

De esa cuenta, la Dirección General de Aeronáutica Civil, en cumplimiento al Oficio 0324-2021 del Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del Ministerio del Ramo, a través del Oficio No. PR-160-2021 remitió para su gestión y aprobación el Oficio No. PR-160-2021, el cual contenía el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 13 por un monto de Q.19,700,000.00 (Diecinueve millones setecientos mil quetzales exactos),

Handwritten signature

debitando dichos recursos presupuestarios con el objeto de cederlos a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA–.

Con fecha 1 de julio de 2021 el Señor Ministro de Finanzas Públicas remite al Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio del Ramo, oficio sin número a través del cual adjunta el Oficio número DTP-DEPRESE-1370-2021 de fecha 30 de junio de 2021 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en cuanto a la elaboración y consolidación de los comprobantes de modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de Q.12,700,000.00. Dichos conceptos son remitidos a la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio del Ramo en la Providencia No. DVAF-56-2021 por el Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

A su vez la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda remite a esta Dirección General la Providencia No. 0135-2021, la cual en el Asunto indica: “Ministerio de Finanzas Públicas, identifica espacio presupuestario por un monto de Q.12,700,000.00 en relación al requerimiento como un aporte extraordinario a favor de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala, (FEGUA) en el Presente Ejercicio Fiscal” y al mismo tiempo instruyendo a esta Dirección General en la elaboración de una modificación presupuestaria tipo INTRA1 en débitos por un monto de Q.12,700,000.00, con la finalidad de ceder espacio presupuestario para efectuar el pago del aporte extraordinario a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala, –FEGUA–.

De esa cuenta por lo antes expuesto a continuación se propone la integración del monto previamente citado, clasificándolo por centro de costo, Producto y Sub-Producto y Fuente de Financiamiento:

Débitos en los Centros de Costo.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	FF	REGLÓN	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	029	111	-6,500,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	029	112	-1,300,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	029	115	-728,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	029	413	-500,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	029	415	-300,000.00	
3081	Servicios ala Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	029	111	-700,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.
TOTAL, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 029					-10,028,000.00	
3081	Servicios ala Navegación Aérea	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	031	141	-100,000.00	
3081	Servicios ala Navegación Aérea	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	031	199	-100,000.00	
3081	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	173	-125,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	031	131	-399,100.00	
3526	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	171	-200,000.00	

3526	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	173	-150,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-
3526	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	176	-75,000.00	
3526	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	298	-100,000.00	
2264	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	171	-200,000.00	
2264	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	173	-150,000.00	
2264	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	176	-75,000.00	
2264	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	298	-100,000.00	
3344	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	171	-200,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-
3344	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	173	-150,000.00	
3344	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	176	-75,000.00	
3344	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	298	-100,000.00	
2358	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	171	-47,900.00	
2358	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	173	-150,000.00	
2358	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	176	-75,000.00	
2358	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	031	298	-100,000.00	
TOTAL, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 031					-2,672,000.00	
Total, de Débitos					Q12,700,000.00	



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Débitos por Centro de Costo 2264.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q-525,000.00

Total, Q-525,000.00



Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado, es necesario reprogramar de la fuente de financiamiento 31 cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-. **Por lo cual debitarán 150 metros cuadrados de la meta vigente del presente ejercicio fiscal en este centro de costo.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, si disminuye las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021.

Débitos por Centro de Costo 2358.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q-372,900.00

Total, Q-372,900.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado, es necesario reprogramar de la fuente de financiamiento 31 cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-. **Por lo cual debitarán 100 metros cuadrados de la meta vigente del presente ejercicio fiscal en este centro de costo.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, si disminuye las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021.



Handwritten signature

Débitos por Centro de Costo 2730.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y Coordinación Q- 9,727,100.00

Total	Q- 9,727,100.00
-------	-----------------

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, esta (Modificación Presupuestaria INTRA1) es necesario reprogramar de la fuente de financiamiento 29 y 31 cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-. Por lo cual debitará 2 eventos en el centro de costo 2730 de la meta vigente del presente ejercicio fiscal.

Débitos por Centro de Costo 3081.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2

000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque Q - 700,000.00

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q -200,000.00

Actividad 4

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q- 125,000.00

Total, Q -1,025,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario reprogramar de la fuente de financiamiento 29 cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-. **Por lo cual debitarán 700 pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque de la meta vigente del presente ejercicio fiscal en este centro de costo.**

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario reprogramar de la fuente de financiamiento 31 cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

[Handwritten signature]

Por lo cual debitara 400 pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque de la meta vigente del presente ejercicio fiscal en este centro de costo.

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado, es necesario reprogramar de la fuente de financiamiento 31 cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-. **Por lo cual debitarán 800 metros cuadrados en la Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, de la meta vigente del presente ejercicio fiscal en este centro de costo.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, si disminuye las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021.

Débitos por Centro de Costo 3344.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q -525,000.00

Total, Q -525,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado, es necesario reprogramar de la fuente de financiamiento 31 cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-. **Por lo cual debitarán 90 metros cuadrados de la meta vigente del presente ejercicio fiscal en este centro de costo.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, si disminuye las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021.

Débitos por Centro de Costo 3526.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q -525,000.00

Total, Q -525,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado, es necesario reprogramar de la fuente de financiamiento 31 cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-. **Por lo cual debitarán 90 metros cuadrados de la meta vigente del presente ejercicio fiscal en este centro de costo.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, si disminuye las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021.

La presente Reprogramación si conlleva modificación de metas físicas, por lo que, si se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021, por la cantidad de DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q12,700,000.00).




Monica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-UP-026-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q12,700,000.00).

En requerimiento al oficio PR-168-2021 de la UNIDAD DE PRESUPUESTO, nos requiere una reprogramación de centros de costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1), y a requerimiento al Oficio 0324-2021 del Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del Ministerio del Ramo, se ha efectuado el correspondiente análisis a las asignaciones presupuestarias vigentes y disponibles en el Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil a la fecha, concluyendo que es posible y factible ceder a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

Débitos

Luego de un análisis a las Actividades 1,2,4 de los centros de costo 2264,2358,2730,3081,3344,3526 es necesario reprogramar de la fuente de financiamiento 29 y 31 cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-. Por lo cual, si conlleva modificación de metas físicas, por lo que si se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021

La presente Reprogramación por la cantidad de DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS. (Q12,700,000.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 20 de julio del 2021



Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 20/07/2021 HORA : 10:44.52 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: GENERAL DE AL

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-12,700,000.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación								
13	00	000	001	000	100	29		-8,528,000.00 ✓	0.00
13	00	000	001	000	100	31		-399,100.00 ✓	0.00
13	00	000	001	000	400	29		-800,000.00 ✓	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb								
13	00	000	002	000	100	29		-700,000.00 ✓	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu								
13	00	000	002	000	100	31		-200,000.00 ✓	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento								
13	00	000	004	000	100	31		-1,672,900.00 ✓	0.00
13	00	000	004	000	200	31		-400,000.00 ✓	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 20/07/2021 HORA : 10:44.52 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-9,727,100.00	0
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700,000.00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-200,000.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-2,072,900.00	0
		-12,700,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-10,028,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-10,028,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-10,028,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-2,672,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,672,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,672,000.00	
Total		-12,700,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 20/07/2021
		HORA : 10:44.52
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	-2	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700	Persona
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-400	Persona
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230	Metro cuadrado
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 20/07/2021 HORA : 10:44.52 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 2264-5; 2358-5; 2730-11; 3081-10; 3344-4; 3526-5;			

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

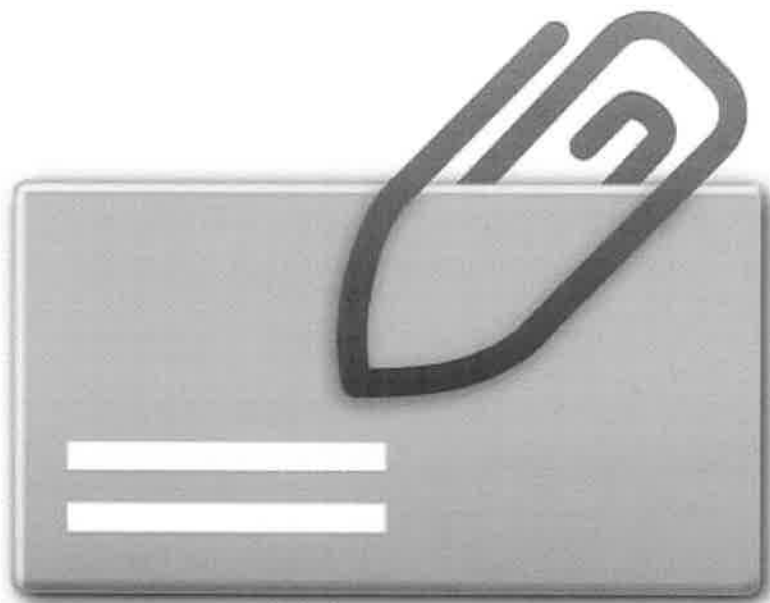


FIRMA

FIRMA

[Handwritten signature]

ANEXOS



Oficio No. PR-168-2021

Guatemala, 16 de julio de 2021

Ingeniera:
Mónica Hichos
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Ingeniera Hichos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.12,700,000.00, debitando espacio presupuestario de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".

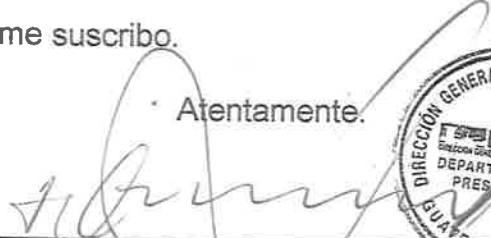
Dicha reprogramación dará cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Administración Financiera –DAF- del Ministerio del Ramo en su Providencia No. 0135-2021. No está de más indicar que el movimiento presupuestario que se presenta se deriva de lo solicitado por el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas en su Oficio No. 0324-2021, dirigido al Piloto Aviador Francis Arturo Argueta Aguirre, Director de esta Dirección General, en cuanto a la ventilación del expediente de Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1), debitando recursos presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de cederlos a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-.

Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

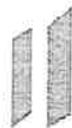
Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**EL INFRASCRITO GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, POR ESTE MEDIO:**

CERTIFICA

Que el débito de los renglones de gasto 413 "Indemnizaciones al personal" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil incluidos en la Reprogramación de Centros de Costo No. 18, propuestos para dar cumplimiento a lo solicitado por el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes del Ministerio del Ramo en su Oficio No. 0324-2021, dirigido al Piloto Aviador Francis Arturo Argueta Aguirre, Director de esta Dirección General en cuanto a la ventilación del expediente de Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA1), debitando recursos presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de cederlos a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, no afectará bajo ninguna circunstancia el pago de Indemnizaciones a ex trabajadores de la Institución, así como también el pago del Programa de Retiro Voluntario del Ejercicio Fiscal 2021 ya que dichas erogaciones han sido consideradas con el saldo remanente de los renglones 413 y 415 respectivamente.

**Y PARA LOS USOS LEGALES Y/O FINANCIEROS QUE PUDIERAN REQUERIRSE,
SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTINUNO EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE
LA INSTITUCIÓN.**





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



GUATEMALA
1821-2021

DVM/EMDC/ko/Oficio 0324-2021
Guatemala, 14 de junio de 2021

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General de Aeronáutica Civil -DGAC-
Su Despacho

Estimado Director:

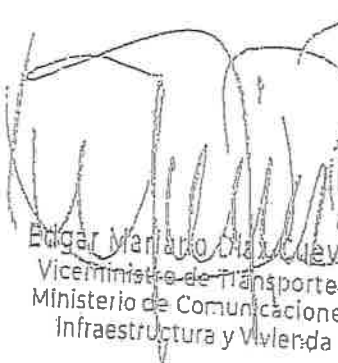
Tengo el agrado de dirigirme a usted y desearle éxitos al frente de sus labores.

Por este medio remito copia simple del oficio número 103-2021 Clasificación GaG, suscrito por Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala; el cual se encuentra relacionado a conversación sostenida esta tarde con su persona, misma que se encuentra relacionada a otorgar de los débitos presupuestarios de fuentes no ejecutables, de esa dirección, otorgando el Ministerio de Finanzas Publicas la disponibilidad financiera para tales fuentes y de esa forma gestionar la ampliación presupuestaria para la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

Derivado de lo anterior solicito se sirva otorgar por escrito a más tardar el día martes 15 de junio de 2021, por la mañana, su anuencia para el espacio requerido, y la consecuente ventilación del expediente.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted sin otro particular.

Atentamente,


Edgar Mariano Chacón Cuevas
Vice Ministro de Transportes,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


15 JUN 2021
RECIBIDO
RECEPCION DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO POR:  HORA: 8:20
AT / 1177


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.cic.gov.gt


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



PBX 2208-4747
www.fegua.gob.gt
9a. Avenida "A" 18-03, zona 1 Guatemala, C.A.

COPI

Oficio No. 093-2021
Clasificación GaG

Guatemala, 21 de mayo de 2021

Referencia: Solicitud de ampliación presupuestaria para
Ferrocariles de Guatemala.

Respectable Señor Ministro:

Deseando éxito en sus labores diarias y con un cordial saludo, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que Ferrocarriles de Guatemala ha realizado avances importantes en cumplimiento a su que hacer institucional de recuperar, reparar y proteger la vía férrea, los activos ferroviarios y como el garante del derecho de vía; para ello ha definido diferentes acciones estratégicas en cumplimiento de su mandato, las cuales están orientadas al mantenimiento y protección de la vía férrea; el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones; la reparación y mantenimiento del equipo ferroviario; y la promoción del patrimonio ferroviario a través de sus centros históricos culturales.

Los retos que presenta atender el mantenimiento y protección de la vía férrea y otros proyectos de alto impacto que han sido priorizados en el Plan Estratégico Institucional, requieren de una institución sólida y de personal calificado para el impulso de los mismos. El fortalecimiento y la tecnificación institucional permitirán el desarrollo de nuevos proyectos ferroviarios con estándares técnicos internacionales, buscando así la reactivación del servicio ferroviario en nuevas rutas comerciales.

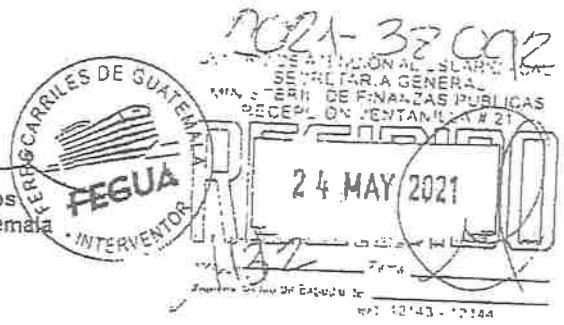
Derivado de lo anterior, respetuosamente me dirijo a usted con objeto solicitar su apoyo para que nos amplíen el aporte presupuestario y financiero por la cantidad total de Q.37,766,479. Así mismo, contar con su apoyo para que sea gestionado ante el Ministerio de Finanzas Públicas el trámite para el efecto.

La presente contiene la propuesta de ampliación presupuestaria 2021, misma que está orientada a la ejecución de acciones estratégicas definidas, en observancia de la implementación de una gestión por resultados, lo cual permitirá dar respuesta a los objetivos y metas institucionales, coadyuvando a la reactivación económica del país en cumplimiento de la Política General de Gobierno.

Aprovecho la ocasión para suscribirme, con muestras de alta consideración y estima.

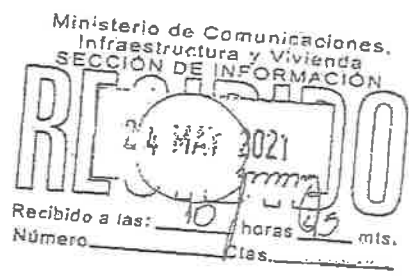
Atentamente,


Augusto Romeo Ponce Barrientos
Interventor de Ferrocarriles de Guatemala



Ingeniero
Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

cc. Licenciado Alvaro González Ricci/ Ministro de Finanzas Públicas
Archivo





GOBIERNO de
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 08 de junio de 2021
Oficio DAF No. 0737-2021

Señor

Augusto Romeo Ponce Barrientos

Interventor de Ferrocarriles de Guatemala

-FEGUA-

Señor Interventor:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a Providencias DVAF-38-2021 y DVAF-39-2021 firmadas por el Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero de este Ministerio con las cuales trasladan Oficios 088-2021 y 093-2021, donde solicitan se conceda recursos presupuestarios y financieros por la cantidad de Q. 37,766,479.00 para ampliar el aporte presupuestario del CIV a Ferrocarriles de Guatemala.

Derivado de lo anterior la Dirección de Administración Financiera de este Ministerio, opina que se realicen los acercamientos con Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes de este Ministerio, con el propósito de solicitarle autorización para que a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil se pueda ceder el espacio presupuestario requerido de fuentes no ejecutables, toda vez que personeros de Ferrocarriles de Guatemala, han manifestado que el Ministerio de Finanzas Públicas les otorgará dichos recursos con fuentes de financiamiento ejecutables.

Asimismo, se recomienda que Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- realice las gestiones pertinentes con la Dirección Administrativa de la Dirección Superior de este Ministerio, a efecto que se envíe el expediente para conformar la modificación presupuestaria en créditos y sea remitida a la Dirección de Administración Financiera para iniciar con el proceso de ampliación presupuestaria requerido. Previo a realizar el trámite anteriormente descrito es necesario contar con la autorización del Viceministro de Transporte como se indica en el párrafo anterior.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente.



Lic. Freddy Glovany Pinto Méndez
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c. Ingeniero Josué Edmundo Lemus Cifuentes, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





Oficio No. 103-2021
Clasificación GaG

PBX 2208-4747
www.fegua.gov.gt
9a. Avenida "A" 18-03, zona 1 Guatemala, C.A.

17 JUN 2021
#4583
15:00
Lemo

Guatemala, 14 de junio de 2021

Distinguido Licenciado Díaz:

Reciba un atento saludo de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, en ocasión de hacer referencia al Oficio No. DAF- No. 0737-2021 de fecha 08 de junio de 2021, por medio del cual el Señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda da respuesta a la solicitud presentada por FEGUA.

Es de indicar que por medio de los Oficio 088-2021 y 093-2021, FEGUA solicitó al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el apoyo para el otorgamiento de los débitos presupuestarios de fuentes no ejecutables, siendo que el Ministerio de Finanzas Públicas otorgaría la disponibilidad financiera y de esta manera gestionar la ampliación presupuestaria para la Empresa Ferrocarriles de Guatemala.

Por medio del Oficio 737-2021 en referencia, se propone lo siguiente: "...se realicen los acercamientos con el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes de este Ministerio, con el propósito de solicitarle autorización para que a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil se pueda ceder el espacio presupuestario requerido de fuentes no ejecutables..."

Con base en lo anterior, de manera atenta solicito su autorización y sus valiosas gestiones ante la Unidad Ejecutora referida por el Señor Viceministro Administrativo y Financiero, a efecto del otorgamiento de los espacios presupuestarios de fuentes no ejecutables.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del Señor Viceministro con las muestras de consideración y estima,

Augusto Romeo Ponce Barrientos
Interventor de Ferrocarriles de Guatemala



Señor Viceministro
Lic. Edgar Mariano Díaz Cuevas
Viceministro de Transportes
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

c/c Archivo.



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

15 de junio de 2021



DVM/EMDC/ko/OFFICIO 0328-2021

Estimado Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y desearle éxitos al frente de sus labores.

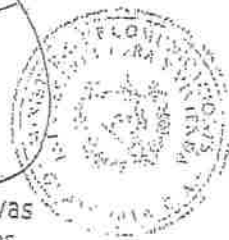
Por este medio remito el oficio identificado como DVM/EMDC/ko/Oficio 0324-2021 de fecha 14 de junio de 2021, emitido por este Viceministerio de Transportes y Oficio No. 103-2021 Clasificación GaG, suscrito por el Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-; los cuales hacen referencia a solicitud de disponibilidad financiera para la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

En tal virtud, hago de su conocimiento que ante dicho requerimiento el Viceministerio de Transportes se encuentra enterado y otorga su validación para las acciones que competan.

Me suscribo de usted con muestras de respeto y estima.

Cordialmente,

Edgar Mariano Díaz Cuevas
Viceministro de Transportes,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licenciado
Álvaro González Ricci
Ministro de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho



GOBIERNO de
GUATEMALA

DE: K'ATZ'ANOB' CH'AHWAT'EL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

Oficio No. PR-160-2021

Guatemala, 5 de julio de 2021

Licenciado:

Ludwig Steve Galindo Meza

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Licenciado Galindo:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Modificación Presupuestaria tipo INTRA1 en débitos por un monto de Q.19,700,000.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación dará cumplimiento a lo solicitado por el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas Viceministro de Transporte del Ministerio del Ramo, en su Oficio No. 0324-2021, dirigido al Piloto Aviador Francis Arturo Argueta Aguirre, Director de esta Dirección General, en cuanto al trámite del expediente de mérito, debitando recursos presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de cederlos a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA–.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 13 por un monto de Q.19,700,000.00 (Diecinueve millones setecientos mil quetzales exactos).
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 228 por un monto de Q.19,700,000.00 (Diecinueve millones setecientos mil quetzales exactos).
- Justificaciones del movimiento.
- Documentación de soporte.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

(DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI)

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



02 JUL 2021

10:22

Firma: 

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A. 1 JUL 2021

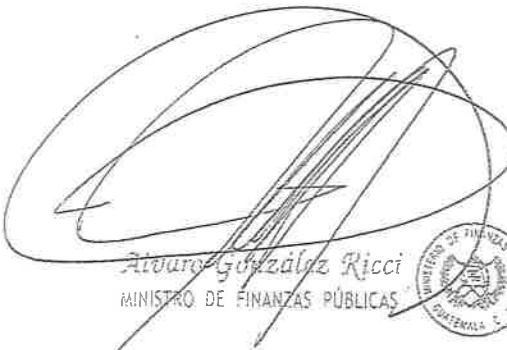
1532

Señor Viceministro:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer referencia al Oficio número DVM/EMDC/ko/OFICIO 0328-2021 de fecha 15 de junio de 2021, del Viceministro de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del cual envía copia del Oficio número 103-2021 de fecha 14 de junio de 2021, relacionado con el requerimiento de un aporte extraordinario a favor de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala (Fegua), por la cantidad de Q37,766,479.

Al respecto me permito adjuntarle el Oficio número DTP-DEPRESE-1370-2021 de fecha 30 de junio de 2021 de la Dirección Técnica del Presupuesto, a través del cual se da respuesta al requerimiento presentado por su Cartera Ministerial.

Sin otro particular, me suscribo de usted, deferentemente,


Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licenciado
Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

FV/lrmr

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN
RECIBIDO
10 JUL 2021
Nº 005510
Recibido a las: 9 horas 40 mts.
Número: 5/N Ctas.: 05

Oficio número DTP-DEPRESE -1370-2021
Expediente número 2021-44586
30 de junio de 2021

Licenciado
Alvaro González Ricci
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Ministro:

Atentamente nos dirigimos a usted, para hacer referencia al Oficio número DVM/EMDC/ko/OFICIO 0328-2021 de fecha 15 de junio de 2021, del Viceministro de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del cual envía copia del Oficio número 103-2021 de fecha 14 de junio de 2021, relacionado con el requerimiento de un aporte extraordinario a favor de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala (Fegua), por la cantidad de Q37,766,479.

Al respecto nos permitimos manifestarle que, en función del compromiso asumido por el Viceministro de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en cuanto a la cesión de espacios presupuestarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil; y tomando en cuenta el actual nivel de la recaudación de ingresos tributarios y de las colocaciones de bonos en el presente ejercicio fiscal, dicha Cartera deberá presentar la solicitud respectiva conforme lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, adjuntando para el efecto el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2, clase de modificación INTRA 1, por los montos de Q10,200,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y Q2,500,000 con fuente 41 Colocaciones internas (41-1204-0075).

Derivado de lo anterior, si ese Despacho lo estima conveniente, se adjunta proyecto de nota, donde se da respuesta al requerimiento planteado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, deferentemente,

PONENTE: Lic. Rigoberto Mohroy Marroquin
Especialista Presupuestario

Lic. Frank Velásquez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos

Lic. José Hugo Valle Alegria
Director Técnico del Presupuesto

FV/lrmr

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000



GOBIERNO de
GUATEMALA
Dr. ALEJANDRO GIAMPAZZI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROVIDENCIA No. DVAF-56-2021

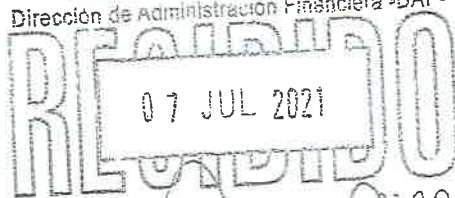
VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA SEIS (06)
DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

INTERESADO: Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor Empresa
Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

ASUNTO: Por los motivos que expone solicita apoyo de débitos
presupuestarios por un monto de Q. 37,766,479.00 de fuentes
no ejecutables para ampliación de su presupuesto de
funcionamiento en el corriente ejercicio fiscal, siendo que el
Ministerio de Finanzas Públicas otorgará la disponibilidad
financiera en fuentes ejecutables. (Viene del Ministro de
Finanzas Públicas en Oficio No. 1532 de fecha 01/07/2021).

Se traslada al Licenciado Ludwing Steve Galindo, Director A.I., Dirección de
Administración Financiera -DAF-, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda, -CIV- para su conocimiento y que proceda de conformidad como lo indica la
Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, en oficio No. DTP-DEPRESE-1370-2021 en
cuanto a la elaboración y consolidación de los comprobantes de modificación presupuestaria
de tipo INTRA 1 por un monto de Q 12,700,000.00 en las fuentes de financiamiento que se
establecen.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-



Firma: _____ Hora: 07:30



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

C.C. Lic. Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes CIV.
Lic. Axel de Jesús Dardón, Director, Dirección Administrativa -DA-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



15-12-23



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DAF – MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA, OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

PROVIDENCIA No. 0135-2021

ASUNTO: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, IDENTIFICA ESPACIO PRESUPUESTARIO POR UN MONTO DE Q. 12,700,000.00 EN RELACION AL REQUERIMIENTO COMO UN APOORTE EXTRAORDINARIO A FAVOR DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DE GUATEMALA, (FEGUA) EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Providencia No. DVAF-56-2021 de fecha 6 de julio del 2021, Nota 1532 de fecha 01 de julio de 2021, Oficio número DTP-DEPRESE-1370-2021 de fecha 30 de junio de 2021, de la Dirección Técnica del Presupuesto, Oficio DVM/EMDC/ko 0324-2021 de fecha 14 de junio de 202 y, DVM/EMCD/ko/OFICIO 328-2021 de fecha 15 de junio de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, para que en función de lo indicado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas en Oficio número DTP-DEPRESE-1370-2021, se remita una Modificación Presupuestaria clase **INTRA en Débitos por un monto de Q. 12,700,000.00, con la finalidad de ceder espacio presupuestario para efectuar el pago del aporte extraordinario a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-**.

Deben trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **13/07/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIMMATEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que la Modificación Presupuestaria solicitada en el Oficio No. PR-160-2021, queda sin efecto para lo cual se solicitó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas que el comprobante a nivel de esta Cartera Ministerial sea marcado con error.

Sin otro particular me es grato el suscribirme con las muestras de consideración y estima.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-a.i.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.dv.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. PR-169-2021

Guatemala, 20 de julio de 2021

Licenciado:

Walter Rosendo González Rodríguez

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) en débitos por un monto de Q.12,700,000.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación dará cumplimiento al Oficio número DTP-DEPRESE-1370-2021 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, así como también a la Providencia No. DVAF-56-2021 del Licenciado Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Providencia No. 0135-2021 de la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio del Ramo, en cuanto a la gestión de una Modificación Presupuestaria tipo INTRA1 en débitos por el monto previamente señalado, con el objeto de cederlos a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA–.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 20 por un monto de Q.12,700,000.00 (Doce millones setecientos mil quetzales exactos) en débitos.
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas Número RES/MODINTRA1/DGAC-21-2021.
- Justificaciones del movimiento.



Página 1



- Documentación de soporte.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 20/07/2021 HORA : 10:44.52 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-12,700,000.00	0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	29		-8,528,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	31		-399,100.00	0.00
	13	00	000	001	000	400	29		-800,000.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb									
	13	00	000	002	000	100	29		-700,000.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu									
	13	00	000	002	000	100	31		-200,000.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
	13	00	000	004	000	100	31		-1,672,900.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	31		-400,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	
--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 20/07/2021 HORA : 10:44.52 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-9,727,100.00	0
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700,000.00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-200,000.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-2,072,900.00	0
		-12,700,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-10,028,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-10,028,000.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-10,028,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-2,672,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,672,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,672,000.00	
Total		-12,700,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	-2	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-700	Persona
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-400	Persona
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230	Metro cuadrado
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,230	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.	

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 20/07/2021 HORA : 10:44.52 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados			
2264-5; 2358-5; 2730-11; 3081-10; 3344-4; 3526-5;			

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) debitando recursos de las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, cediéndolo a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lidia Cinthya Rocio Díaz
Gerente Financiero
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-21-2021
Guatemala, 20 de julio de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal c), que establece que las transferencias se realizarán a través de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA1, por un monto de **DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.12,700,000.00)** tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
-Q.10,028,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	111	29	0101	0005	100	-6,500,000.00
2730	13	001	0101	112	29	0101	0005	100	-1,300,000.00
2730	13	001	0101	115	29	0101	0005	100	-728,000.00
2730	13	001	0101	413	29	0101	0005	400	-500,000.00
2730	13	001	0101	415	29	0101	0005	400	-300,000.00
3081	13	002	1701	111	29	0101	0005	100	-700,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29-0101-0005									-10,028,000.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.2,672,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
3081	13	002	1701	141	31	0000	0000	100	-100,000.00
3081	13	002	1701	199	31	0000	0000	100	-100,000.00
3081	13	002	1701	173	31	0000	0000	100	-125,000.00
2730	13	001	0101	131	31	0000	0000	100	-399,100.00
3526	13	004	0509	171	31	0000	0000	100	-200,000.00
3526	13	004	0509	173	31	0000	0000	100	-150,000.00
3526	13	004	0509	176	31	0000	0000	100	-75,000.00
3526	13	004	0509	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
2264	13	004	1101	171	31	0000	0000	100	-200,000.00
2264	13	004	1101	173	31	0000	0000	100	-150,000.00
VAN DÉBITOS FUENTE 31-0000-0000									-1,599,100.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN DÉBITOS FUENTE 31-0000-0000									-1,599,100.00
2264	13	004	1101	176	31	0000	0000	100	-75,000.00
2264	13	004	1101	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
3344	13	004	1301	171	31	0000	0000	100	-200,000.00
3344	13	004	1301	173	31	0000	0000	100	-150,000.00
3344	13	004	1301	176	31	0000	0000	100	-75,000.00
3344	13	004	1301	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
2358	13	004	0920	171	31	0000	0000	100	-47,900.00
2358	13	004	0920	173	31	0000	0000	100	-150,000.00
2358	13	004	0920	176	31	0000	0000	100	-75,000.00
2358	13	004	0920	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31-0000-0000									-2,672,000.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



**JUSTIFICACIONES
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO
(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1)
CEDIENDO ESPACIO PRESUPUESTARIO
FERROCARRILES DE GUATEMALA –FEGUA-
Q.12,700,000.00**

Con fecha 21 de mayo de 2021, el Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-, remite al Señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ingeniero Josué Edmundo Lemus Cifuentes el Oficio No. 093-2021, donde manifiesta la necesidad de esa Institución en cuanto a un incremento al presupuesto de la misma por un monto de Q.37,766,479.00, solicitando el apoyo del titular de la cartera ministerial.

Con fecha 8 de junio de 2021, el Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez, Director de la Dirección de Administración Financiera –DAF- y el Licenciado Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, remiten el Oficio DAF No. 0737-2021 al Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, donde en respuesta al Oficio No. 093-2021, opina que FEGUA realice los acercamientos con el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes del Ministerio del Ramo, con el propósito de solicitar autorización para que a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil se pueda ceder el espacio presupuestario requerido de fuentes no ejecutables, toda vez que personeros de Ferrocarriles de Guatemala, han manifestado que el Ministerio de Finanzas Públicas les otorgará dichos recursos con fuentes de financiamiento ejecutables.

Con fecha 14 de junio de 2021 el Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-, remite al Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes del Ministerio del Ramo, el Oficio No. 103-2021, solicitando su autorización y valiosas gestiones ante la Dirección General de Aeronáutica Civil a efecto que la misma pueda otorgar los espacios presupuestarios requeridos por FEGUA.

Con fecha 14 de junio de 2021 el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, remite al Piloto Aviador Francis Arturo Argueta Aguirre, Director General de Aeronáutica Civil –DGAC-, el Oficio No. 0324-2021, donde se refiere al Oficio 103-2021 suscrito por el Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala y a la vez solicitando la ventilación del expediente de cesión de espacio presupuestario en favor de FEGUA.

Con fecha 15 de junio de 2021 el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, remite al Licenciado Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas, el Oficio 0328-2021, a través del cual hace del conocimiento del Señor Ministro de Finanzas Públicas que el Viceministerio de Transportes se encuentra enterado de la solicitud de Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA- y otorga la validación para las acciones que competan.

De esa cuenta, la Dirección General de Aeronáutica Civil, en cumplimiento al Oficio 0324-2021 del Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del Ministerio del Ramo, remitió para su trámite y aprobación a través del Oficio No. PR-160-2021 el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No. 13 por un monto de



Q.19,700,000.00 (Diecinueve millones setecientos mil quetzales exactos), debitando dichos recursos presupuestarios con el objeto de cederlos a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA–.

Con fecha 1 de julio de 2021 el Señor Ministro de Finanzas Públicas, Licenciado Álvaro González Ricci, remite al Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio del Ramo, oficio sin número a través del cual adjunta el Oficio número DTP-DEPRESE-1370-2021 de fecha 30 de junio de 2021 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en cuanto a la elaboración y consolidación de los comprobantes de modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de Q.12,700,000.00. Dichos conceptos son remitidos a la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio del Ramo en la Providencia No. DVAF-56-2021 por el Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

A su vez la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda remite a esta Dirección General la Providencia No. 0135-2021, la cual en el Asunto indica: “Ministerio de Finanzas Públicas, identifica espacio presupuestario por un monto de Q.12,700,000.00 en relación al requerimiento como un aporte extraordinario a favor de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala, (FEGUA) en el Presente Ejercicio Fiscal” y al mismo tiempo instruyendo a esta Dirección General en la elaboración de una modificación presupuestaria tipo INTRA1 en débitos por un monto de Q.12,700,000.00, con la finalidad de ceder espacio presupuestario para efectuar el pago del aporte extraordinario a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala, –FEGUA–.

De esa cuenta a continuación se propone la integración del monto previamente citado, clasificándolo por centro de costo, objeto del gasto y Fuente de Financiamiento:

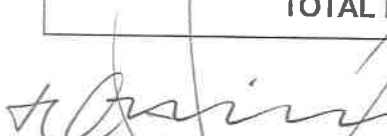
DÉBITOS

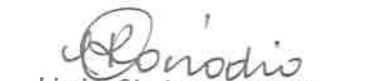
Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”
-Q.10,028,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	111	29	0101	0005	100	-6,500,000.00
2730	13	001	0101	112	29	0101	0005	100	-1,300,000.00
2730	13	001	0101	115	29	0101	0005	100	-728,000.00
2730	13	001	0101	413	29	0101	0005	400	-500,000.00
2730	13	001	0101	415	29	0101	0005	400	-300,000.00
3081	13	002	1701	111	29	0101	0005	100	-700,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29-0101-0005									-10,028,000.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.2,672,000.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
3081	13	002	1701	141	31	0000	0000	100	-100,000.00
3081	13	002	1701	199	31	0000	0000	100	-100,000.00
3081	13	002	1701	173	31	0000	0000	100	-125,000.00
2730	13	001	0101	131	31	0000	0000	100	-399,100.00
3526	13	004	0509	171	31	0000	0000	100	-200,000.00
3526	13	004	0509	173	31	0000	0000	100	-150,000.00
3526	13	004	0509	176	31	0000	0000	100	-75,000.00
3526	13	004	0509	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
2264	13	004	1101	171	31	0000	0000	100	-200,000.00
2264	13	004	1101	173	31	0000	0000	100	-150,000.00
2264	13	004	1101	176	31	0000	0000	100	-75,000.00
2264	13	004	1101	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
3344	13	004	1301	171	31	0000	0000	100	-200,000.00
3344	13	004	1301	173	31	0000	0000	100	-150,000.00
3344	13	004	1301	176	31	0000	0000	100	-75,000.00
3344	13	004	1301	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
2358	13	004	0920	171	31	0000	0000	100	-47,900.00
2358	13	004	0920	173	31	0000	0000	100	-150,000.00
2358	13	004	0920	176	31	0000	0000	100	-75,000.00
2358	13	004	0920	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31-0000-0000									-2,672,000.00


DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Licda. Cinthya Rocio Díaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PROYECCIÓN DE GASTOS RENGLÓN 111 ENERGÍA ELÉCTRICA
EJERCICIO FISCAL 2021

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado Enero - Julio 2021					Proyección de Gastos Agosto-Diciembre 2021							Dóficit Económica		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre	Total
Actividad 001 - Dirección y Coordinación																	
111-0101-29-0101-0005	Energía Eléctrica	12,370,612.00	0.00	0.00	1,023,067.51	365,144.15	0.00	0.00	0.00	1,388,211.66	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	3,600,000.00	7,382,400.34
111-0101-11-0000-0000	Energía Eléctrica	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,658,009.03	1,094,637.23	1,027,188.16	5,779,834.42	1,100,000.00	1,120,165.58	0.00	0.00	0.00	2,220,165.58	0.00
	Total	20,370,612.00	0.00	0.00	1,023,067.51	365,144.15	3,658,009.03	1,094,637.23	1,027,188.16	7,168,046.08	1,100,000.00	1,120,165.58	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	5,820,165.58	7,382,400.34

Actividad 002 - Servicios a la Navegación Aérea

111-1701-29-0101-0005	Energía Eléctrica	2,300,000.00	0.00	0.00	145,548.21	276,202.17	0.00	0.00	0.00	421,750.38	225,970.91	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	1,025,970.91	852,278.71
111-1701-11-0000-0000	Energía Eléctrica	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356,352.02	183,289.22	155,422.48	695,063.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,936.28
Total		3,000,000.00	0.00	0.00	145,548.21	276,202.17	356,352.02	183,289.22	155,422.48	1,116,814.10	225,970.91	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	1,025,970.91	857,214.99

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

[Signature]

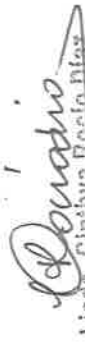
Linda Chahya Rocio Diaz
Gerente Financiero
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

[Signature]

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado Enero - Julio 2021							Proyección de Gastos Agosto-Diciembre 2021					Déficit Económico	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Actividad 001 - Dirección y Coordinación																
112-0101-29-0101-0005	Agua	3,100,000.00	0.00	0.00	139,245.80	153,282.13	0.00	0.00	0.00	292,527.93	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	600,000.00	2,207,472.07
Total		3,100,000.00	0.00	0.00	139,245.80	153,282.13	0.00	0.00	0.00	292,527.93	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	600,000.00	2,207,472.07


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Francis Alfaro Argueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado Enero - Julio 2021							Proyección de Gastos Agosto-Diciembre 2021						Déficit Económico	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Total
115-0101-29-0101-0005	Extracción de: basura y destrucción de desechos sólidos	800,000.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	36,000.00	755,000.00
Total		800,000.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	36,000.00	755,000.00


DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Gerente Financiero
Lidia Cinthya Rocio Díaz
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Director General
Evaristo Arturo Arquería Aguirre
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



**EL INFRASCRITO GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, POR ESTE MEDIO:**

CERTIFICA

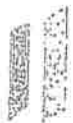
Que el débito de los renglones de gasto 413 "Indemnizaciones al personal" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil incluidos en la Reprogramación de Centros de Costo No. 20, debitando recursos presupuestarios del Presupuesto de Egresos de la Institución, con el objeto de cederlos a Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, no afectará bajo ninguna circunstancia el pago de Indemnizaciones a ex trabajadores de la Institución, así como también el pago del Programa de Retiro Voluntario del Ejercicio Fiscal 2021 ya que dichas erogaciones han sido consideradas con el saldo remanente de los renglones 413 y 415 respectivamente.

**Y PARA LOS USOS LEGALES Y/O FINANCIEROS QUE PUDIERAN REQUERIRSE,
SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS
MIL VEINTINUNO EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA
INSTITUCIÓN.**



Lic. Diego Alejandro Palacios Segura
Gerente de Recursos Humanos

DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO de
GUATEMALA

INSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



VICE MINISTERIO DE
TRANSPORTE

DVM/EMDC/ko/Oficio 0324-2021
Guatemala, 14 de junio de 2021

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General de Aeronáutica Civil -DGAC-
Su Despacho

Estimado Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y desearle éxitos al frente de sus labores.

Por este medio remito copia simple del oficio número 103-2021 Clasificación GaG, suscrito por Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala; el cual se encuentra relacionado a conversación sostenida esta tarde con su persona, misma que se encuentra relacionada a otorgar de los débitos presupuestarios de fuentes no ejecutables, de esa dirección, otorgando el Ministerio de Finanzas Públicas la disponibilidad financiera para tales fuentes y de esa forma gestionar la ampliación presupuestaria para la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

Derivado de lo anterior solicito se sirva otorgar por escrito a más tardar el día martes 15 de junio de 2021, por la mañana, su anuencia para el espacio requerido, y la consecuente ventilación del expediente.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted sin otro particular.

Atentamente,


Edgar Manríquez
Vice Ministro de Transportes,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL

15 JUN 2021

RECIBIDO

RECEPCIÓN DESPACHO SUPERIOR

RECIBIDO POR:  HORA: 8:20

AT 1177

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.miv.gob.gt

CAV

FEGUA
Ferrocarriles de Guatemala

Oficio No. 093-2021
Clasificación GaG

COPI

PBX 2208-4747
www.fegua.gob.gt
9a. Avenida "A" 18-03, zona 1 Guatemala, C.A.

Guatemala, 21 de mayo de 2021

Referencia: Solicitud de ampliación presupuestaria para
Ferrocarriles de Guatemala.

Respetable Señor Ministro:

Deseando éxito en sus labores diarias y con un cordial saludo, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que Ferrocarriles de Guatemala ha realizado avances importantes en cumplimiento a su que hacer institucional de recuperar, reparar y proteger la vía férrea, los activos ferroviarios y como el garante del derecho de vía; para ello ha definido diferentes acciones estratégicas en cumplimiento de su mandato, las cuales están orientadas al mantenimiento y protección de la vía férrea; el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones; la reparación y mantenimiento del equipo ferroviario; y la promoción del patrimonio ferroviario a través de sus centros históricos culturales.

Los retos que presenta atender el mantenimiento y protección de la vía férrea y otros proyectos de alto impacto que han sido priorizados en el Plan Estratégico Institucional, requieren de una institución sólida y de personal calificado para el impulso de los mismos. El fortalecimiento y la tecnificación institucional permitirán el desarrollo de nuevos proyectos ferroviarios con estándares técnicos internacionales, buscando así la reactivación del servicio ferroviario en nuevas rutas comerciales.

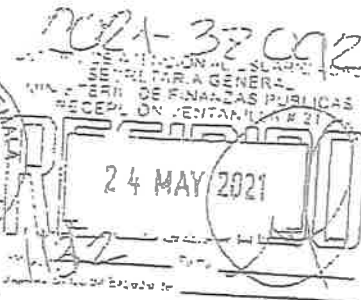
Derivado de lo anterior, respetuosamente me dirijo a usted con objeto solicitar su apoyo para que nos amplíen el aporte presupuestario y financiero por la cantidad total de Q.37,766,479. Así mismo, contar con su apoyo para que sea gestionado ante el Ministerio de Finanzas Públicas el trámite para el efecto.

La presente contiene la propuesta de ampliación presupuestaria 2021, misma que está orientada a la ejecución de acciones estratégicas definidas, en observancia de la implementación de una gestión por resultados, lo cual permitirá dar respuesta a los objetivos y metas institucionales, coadyuvando a la reactivación económica del país en cumplimiento de la Política General de Gobierno.

Aprovecho la ocasión para suscribirme, con muestras de alta consideración y estima.

Atentamente,


Augusto Romeo Ponce Barrientos
Interventor de Ferrocarriles de Guatemala



Ingeniero
Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

cc. Licenciado Alvaro González Ricci / Ministro de Finanzas Públicas
Archivo





GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 08 de junio de 2021
Oficio DAF No. 0737-2021

Señor

Augusto Romeo Ponce Barrientos
Interventor de Ferrocarriles de Guatemala
-FEGUA-

Señor Interventor:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a Providencias DVAF-38-2021 y DVAF-39-2021 firmadas por el Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero de este Ministerio con las cuales trasladan Oficios 088-2021 y 093-2021, donde solicitan se conceda recursos presupuestarios y financieros por la cantidad de Q. 37,766,479.00 para ampliar el aporte presupuestario del CIV a Ferrocarriles de Guatemala.

Derivado de lo anterior la Dirección de Administración Financiera de este Ministerio, opina que se realicen los acercamientos con Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes de este Ministerio, con el propósito de solicitarle autorización para que a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil se pueda ceder el espacio presupuestario requerido de fuentes no ejecutables, toda vez que personeros de Ferrocarriles de Guatemala, han manifestado que el Ministerio de Finanzas Públicas les otorgará dichos recursos con fuentes de financiamiento ejecutables.

Asimismo, se recomienda que Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- realice las gestiones pertinentes con la Dirección Administrativa de la Dirección Superior de este Ministerio, a efecto que se envíe el expediente para conformar la modificación presupuestaria en créditos y sea remitida a la Dirección de Administración Financiera para iniciar con el proceso de ampliación presupuestaria requerido. Previo a realizar el trámite anteriormente descrito es necesario contar con la autorización del Viceministro de Transporte como se indica en el párrafo anterior.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente.

Lic. Freddy Alvarado Pinto Méndez
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c. Ingeniero Josué Edmundo Lemos Cifuentes, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



PBX 2208-4747
www.fegua.gob.gt
9a. Avenida "A" 18-03, zona 1 Guatemala, C.A.

Oficio No. 103-2021
Clasificación GaG

14 JUN 2021
45.83
15:00

Guatemala, 14 de junio de 2021

Distinguido Licenciado Díaz:

Reciba un atento saludo de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, en ocasión de hacer referencia al Oficio No. DAF- No. 0737-2021 de fecha 08 de junio de 2021, por medio del cual el Señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda da respuesta a la solicitud presentada por FEGUA.

Es de indicar que por medio de los Oficio 088-2021 y 093-2021, FEGUA solicitó al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el apoyo para el otorgamiento de los débitos presupuestarios de fuentes no ejecutables, siendo que el Ministerio de Finanzas Públicas otorgaría la disponibilidad financiera y de esta manera gestionar la ampliación presupuestaria para la Empresa Ferrocarriles de Guatemala.

Por medio del Oficio 737-2021 en referencia, se propone lo siguiente: "...se realicen los acercamientos con el Licenciado Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes de este Ministerio, con el propósito de solicitarle autorización para que a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil se pueda ceder el espacio presupuestario requerido de fuentes no ejecutables..."

Con base en lo anterior, de manera atenta solicito su autorización y sus valiosas gestiones ante la Unidad Ejecutora referida por el Señor Viceministro Administrativo y Financiero, a efecto del otorgamiento de los espacios presupuestarios de fuentes no ejecutables.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del Señor Viceministro con las muestras de consideración y estima.

Augusto Romeo Ponce Barrientos
Interventor de Ferrocarriles de Guatemala



Señor Viceministro
Lic. Edgar Mariano Díaz Cuevas
Viceministro de Transportes
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

c/c Archivo.



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

15 de junio de 2021



DVM/EMDC/ko/OFICIO 0328-2021

Estimado Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y desearle éxitos al frente de sus labores.

Por este medio remito el oficio identificado como DVM/EMDC/ko/Oficio 0324-2021 de fecha 14 de junio de 2021, emitido por este Viceministerio de Transportes y Oficio No. 103-2021 Clasificación GaG, suscrito por el Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, los cuales hacen referencia a solicitud de disponibilidad financiera para la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

En tal virtud, hago de su conocimiento que ante dicho requerimiento el Viceministerio de Transportes se encuentra enterado y otorga su validación para las acciones que competen.

Me suscribo de usted con muestras de respeto y estima.

Cordialmente,

Edgar Mariano Brías Cuevas
Viceministro de Transportes,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licenciado
Álvaro González Ricci
Ministro de Finanzas Públicas -MINFIN-
Su Despacho

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A. 1 JUL 2021

02 JUL 2021

1532

Señor Viceministro:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer referencia al Oficio número DVM/EMDC/ko/OFICIO 0328-2021 de fecha 15 de junio de 2021, del Viceministro de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del cual envía copia del Oficio número 103-2021 de fecha 14 de junio de 2021, relacionado con el requerimiento de un aporte extraordinario a favor de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala (Fegua), por la cantidad de Q37,766,479.

Al respecto me permito adjuntarle el Oficio número DTP-DEPRESE-1370-2021 de fecha 30 de junio de 2021 de la Dirección Técnica del Presupuesto, a través del cual se da respuesta al requerimiento presentado por su Cartera Ministerial.

Sin otro particular, me suscribo de usted, deferentemente,


Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

FV/lmr

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
SECCIÓN DE INFORMACIÓN

RECIBIDO
20 JUL 2021
Nº 0328

Recibido a las: 9 horas 40 mts.
Número: 314 Ctas. 03

Oficio número DTP-DEPRESE -1370-2021

Expediente número 2021-44586

30 de junio de 2021

Licenciado

Alvaro González Ricci

Ministro de Finanzas Públicas

Su Despacho

Señor Ministro:

Atentamente nos dirigimos a usted, para hacer referencia al Oficio número DVM/EMDC/ko/OFFICIO 0328-2021 de fecha 15 de junio de 2021, del Viceministro de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del cual envía copia del Oficio número 103-2021 de fecha 14 de junio de 2021, relacionado con el requerimiento de un aporte extraordinario a favor de la Empresa de Ferrocarriles de Guatemala (Fegua), por la cantidad de Q37,766,479.

Al respecto nos permitimos manifestarle que, en función del compromiso asumido por el Viceministro de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en cuanto a la cesión de espacios presupuestarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil; y tomando en cuenta el actual nivel de la recaudación de ingresos tributarios y de las colocaciones de bonos en el presente ejercicio fiscal, dicha Cartera deberá presentar la solicitud respectiva conforme lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, adjuntando para el efecto el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2, clase de modificación INTRA 1, por los montos de Q10,200,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y Q2,500,000 con fuente 41 Colocaciones internas (41-1204-0075).

Derivado de lo anterior, si ese Despacho lo estima conveniente, se adjunta proyecto de nota, donde se da respuesta al requerimiento planteado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, deferentemente,

PONENTE: Lic. Rigoberto Mosroy Marroquin
Especialista Presupuestario

Lic. Frank Velásquez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos

Lic. José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto

FV/rmr

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000

www.minfin.gob.gt

Síguenos en:



como @minfinGT



GOBIERNO de
GUATEMALA

CS. ALEJANDRO GUERRA MATOS

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

PROVIDENCIA No. DVAF-56-2021

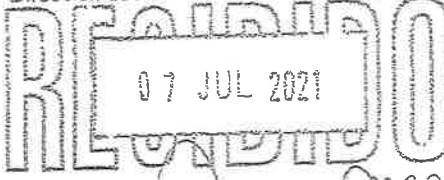
VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

INTERESADO: Señor Augusto Romeo Ponce Barrientos, Interventor Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

ASUNTO: Por los motivos que expone solicita apoyo de débitos presupuestarios por un monto de Q. 37,766,479.00 de fuentes no ejecutables para ampliación de su presupuesto de funcionamiento en el corriente ejercicio fiscal, siendo que el Ministerio de Finanzas Públicas otorgará la disponibilidad financiera en fuentes ejecutables. (Viene del Ministro de Finanzas Públicas en Oficio No. 1532 de fecha 01/07/2021).

Se traslada al Licenciado Ludwing Steve Galindo, Director A.I., Dirección de Administración Financiera -DAF-, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, -CIV- para su conocimiento y que proceda de conformidad como lo indica la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, en oficio No. DTP-DEPRESE-1370-2021 en cuanto a la elaboración y consolidación de los comprobantes de modificación presupuestaria de tipo INTRA 1 por un monto de Q 12,700,000.00 en las fuentes de financiamiento que se establecen.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-



Firma: _____ Hora: 07:30



[Handwritten signature]

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

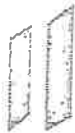
C.C. Lic. Edgar Mariano Díaz Cuevas, Viceministro de Transportes CIV.
Lic. Axel de Jesús Dardón, Director, Dirección Administrativa -DA-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



12-21-21



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DAF - MINISTERIO
DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,
GUATEMALA, OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

PROVIDENCIA No. 0135-2021

ASUNTO: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, IDENTIFICA ESPACIO PRESUPUESTARIO POR UN MONTO DE Q. 12,700,000.00 EN RELACION AL REQUERIMIENTO COMO UN APOORTE EXTRAORDINARIO A FAVOR DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DE GUATEMALA, (FEGUA) EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Providencia No. DVAF-56-2021 de fecha 6 de julio del 2021, Nota 1532 de fecha 01 de julio de 2021, Oficio número DTP-DEPRESE-1370-2021 de fecha 30 de junio de 2021, de la Dirección Técnica del Presupuesto, Oficio DVM/EMDC/ko 0324-2021 de fecha 14 de junio de 202 y, DVM/EMCD/ko/OFICIO 328-2021 de fecha 15 de junio de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, para que en función de lo indicado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas en Oficio número DTP-DEPRESE-1370-2021, se remita una Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en Débitos por un monto de Q. 12,700,000.00, con la finalidad de ceder espacio presupuestario para efectuar el pago del aporte extraordinario a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

Deben trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **13/07/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALVARADO GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que la Modificación Presupuestaria solicitada en el Oficio No. PR-160-2021, queda sin efecto para lo cual se solicitó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas que el comprobante a nivel de esta Cartera Ministerial sea marcado con error.

Sin otro particular me es grato el suscribirme con las muestras de consideración y estima.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-a.i.
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 523 - 21 - cc

Guatemala, 12 de Julio de 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de Q. 12,700,000.00, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 24
- ❖ Oficio (DAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 23

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
14 JUL 2021

Recibido a las: 7 Horas: 21 Mins.

Firma:

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeceré acuse de recibido.

Saludos cordiales

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Oroz.
DIRECTOR
Dirección Administrativa DA-Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total 12,700,000.00 0.00

I-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte									
99	00	000	001	000	400	11	10,200,000.00		0.00
99	00	000	001	000	400	41	2,500,000.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
000-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte							0	12,700,000.00	
							0.00	12,700,000.00	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.23, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES), PARA EL FINANCIAMIENTO EL PAGO DE UN APOORTE EXTRAORDINARIO AL ENTE: EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LOS DIFERENTES COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CON GARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	
		23

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		10,200,000.00
0000-SIN ORGANISMO		10,200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		10,200,000.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		2,500,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		2,500,000.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES		2,500,000.00
Total	0.00	12,700,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.23, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES), PARA EL FINANCIAMIENTO EL PAGO DE UN APOORTE EXTRAORDINARIO AL ENTE: EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LOS DIFERENTES COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
1342-15;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.23, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES), PARA EL FINANCIAMIENTO EL PAGO DE UN APOORTE EXTRAORDINARIO AL ENTE: EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LOS DIFERENTES COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lit. Walter Rosendo González García
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
FIRMA

JUSTIFICACION

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para el fortalecimiento de los grupos de gasto 4 Transferencias corrientes. Se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, del programa 99 Partidas no Asignables, de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Diez millones Doscientos mil Quetzales Exactos Q. 10,200,000.00**, programa 99 Partidas no Asignables, de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", por un monto de: **Dos millones Quinientos mil Quetzales Exactos Q. 2,500,000.00**

CREDITOS

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Financieros
Subproducto: Servicios Financieros

Renglón 461 Transferencias A Organismos E Instituciones Internacionales.

Los Créditos **SI** conlleva a aumento de Metas Físicas, debido a que es el complemento del pago al aporte de la meta ya contemplada.



Lic. Cristian Jesué Chinchilla González
Encargado de Presupuesto
Departamento de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV



Lic. Walter Rosendo González García
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lic. Axel de Jesús Bardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa -DA- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 24-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y la readecuación de recursos en los grupos de gasto 4 “Transferencias Corrientes” esto con el fin primordial de contar con disponibilidad para el renglón, con cargo a 461 “Transferencias a Empresas Públicas no Financieras” por un monto total de: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,200,000.00)**, dentro del Programa: 99 “Partidas no Asignables a Programas”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.



DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,500,000.00),
dentro del Programa: 99 "Partidas no Asignables a Programas", Fuente de
Financiamiento: 41 "Colocaciones Internas"

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **SI MODIFICA** las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 12 de Julio del 2021



Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Encargado de Presupuesto
Departamento de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV



Lic. Walter Rosendo González García
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lic. Axel de Jesús Dardón Orczco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANINI/ITE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

DRTP-522-21-cc

Guatemala, 12 de Julio de 2,021

Licenciado

Ludwing Stive Galindo Meza

Director a.i

Dirección de Administración Financiera

DAF.

Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a **Reprogramación de Subproductos No.23 adjunta**, por un Monto de **Doce millones setecientos mil Quetzales Exactos (Q12,700,000.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Encargado de Presupuesto
Departamento de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Walter Rosendo González Garza
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-
RECIBIDO
14 JUL 2021
Firma:  Hora: 7:17


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total 12,700,000.00 0.00

-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte								
99	00	000	001	000	400	11	10,200,000.00		0.00
99	00	000	001	000	400	41	2,500,000.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-004-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte							0	12,700,000.00	
							0.00	12,700,000.00	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.23, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES), PARA EL FINANCIAMIENTO EL PAGO DE UN APOORTE EXTRAORDINARIO AL ENTE: EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LOS DIFERENTES COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		10,200,000.00
0000-SIN ORGANISMO		10,200,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		10,200,000.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		2,500,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		2,500,000.00
0075-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (DECRETO 25-2018, Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021) QUETZALES		2,500,000.00
Total	0.00	12,700,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
201	99	00	000	001	000	000-004	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte
201	99	00	000	001	000	000-004-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para transporte	1	Aporte

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
IE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.23, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES), PARA EL FINANCIAMIENTO EL PAGO DE UN APOORTE EXTRAORDINARIO AL ENTE: EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LOS DIFERENTES COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CON GARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/07/2021 HORA : 10:05.10 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
1342-15;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.23, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES), PARA EL FINANCIAMIENTO EL PAGO DE UN APOORTE EXTRAORDINARIO AL ENTE: EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-, CON ELLO ATENDER LOS DIFERENTES COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.		
	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FIRMA

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMATTA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIONES

CREDITOS

GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Renglón 461 Transferencias a Empresas Públicas no Financieras:Q. 12,700,000.00

Se solicita la presente Reprogramación de Transferencia Corrientes y de Capital, con la finalidad de realizar un Aporte Extraordinario a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala, con ello atender los diferentes compromisos adquiridos en sus gastos.

Monto Total de Créditos: Q. 12,700,000.00


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Encargado de Presupuesto
Departamento de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUINWATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 23-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y la readecuación de recursos en los grupos de gasto 4 “Transferencias Corrientes” esto con el fin primordial de contar con disponibilidad para el renglón, con cargo a 461 “Transferencias a Empresas Públicas no Financieras” por un monto total de: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,200,000.00)**, dentro del Programa: 99 “Partidas no Asignables a Programas”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”. **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,500,000.00)**, dentro del Programa: 99 “Partidas no Asignables a Programas”, Fuente de Financiamiento: 41 “Colocaciones Internas”

Guatemala, 12 de Julio del 2021

Lic. Constanza Rosales Benavides González
Encargada de Presupuesto
Departamento de Registro
y Trámite Presupuestal



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Lic. Walter Rosendo González García
Jefe del Departamento de
Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Bardon Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FEGUA MONTOS Q.12,700,000

I. ALINEACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLAN DE GOBIERNO 2020-2024

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala, como entidad rectora de la prestación del servicio público de transporte ferroviario, tiene la responsabilidad de definir políticas con relación a la prestación del referido servicio, para ello ha estructurado un Plan partiendo de un enfoque sinérgico en el cual FEGUA ejerce su rol en la rectoría y coordinación de las actividades ferroviarias y portuarias.

Dentro de las acciones del Plan Estratégico Institucional se considera de vital importancia el Fortalecimiento Institucional de FEGUA que permite la modernización institucional y dotar de las capacidades para temas tales como:

- La recuperación de activos
- Facilitación de la reactivación del paso ferroviario
- Control y Conservación del sistema ferroviario, y
- La Protección del derecho de vía

Los objetivos a alcanzar derivados del fortalecimiento institucional son:

- Restaurar el patrimonio ferroviario
- Revitalizar y revalorizar el patrimonio ferroviario
- Implementar un plan de recuperación de la vía férrea y sus propiedades
- Ejecutar un plan de protección para el mantenimiento de la vía férrea

II. PRESUPUESTO 2021 Y PROPUESTA FINANCIERA

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2021 asciende a la cantidad de Q.8,808,000.00 aprobado mediante el Acuerdo Gubernativo No. 232-2020, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
PRESUPUESTO ASIGNADO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021
POR GRUPO DE GASTO
Expresado en quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
000	Servicios personales	Q.3,519,629.00
100	Servicios no personales	Q. 611,315.00
200	Materiales y suministros	Q. 407.129.00
400	Transferencias corrientes	Q. 581,927.00
800	Otros gastos	Q. 50,000.00
900	Asignaciones globales	Q.3,638,000.00
	TOTAL	Q.8,808,000.00

A continuación, se presenta el cuadro integrado del Presupuesto vigente y la propuesta de ampliación por la cantidad de Q.12,700,000

Cuadro No.2
PRESUPUESTO VIGENTE Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA
POR GRUPO DE GASTO
Expresado en quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PROPUESTA DE AMPLIACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
000	Servicios personales	6,977,629	10,200,000	17,177,629
100	Servicios no personales	611,315	2,129,816	2,741,131
200	Materiales y suministros	407,129	38,434	445,563
400	Transferencias corrientes	581,927	31,750	613,677
800	Otros gastos	50,000	-	50,000
900	Asignaciones globales	180,000	300.000	480,000
	TOTAL	8,808,000	12,700,000	21,508,000.00

Cuadro No. 3
Resumen por actividades
En quetzales

No.	EJE	DESCRIPCIÓN	MONTO NECESARIO	TOTAL
1	Fortalecimiento Institucional	Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales, bajo el renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, correspondiente a los meses de junio a diciembre 2021	Q10,200,000	Q10,690,184
		Pago de fiscalización a Contraloría General de Cuentas	Q31,750	
		Servicios básicos y suministros	Q158,434	
		Sentencias judiciales	Q300,000	
2	Patrimonio ferroviario	Mantenimiento preventivo del Patrimonio Ferroviario, orientado al resguardo y protección de los activos ferroviarios,	Q2,009,816	Q2,009,816
TOTAL				Q 12,700,000

III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Cuadro No. 4
Fortalecimiento Institucional
Expresado en quetzales

No.	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales, renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, correspondiente a los meses de junio a diciembre 2021	10,200,000
2	Pago de fiscalización a Contraloría General de Cuentas	31,750
3	Servicios básicos y suministros	158,434
4	Sentencias judiciales	300,000
	TOTAL	10,690,184

3.1 RENGLÓN 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL Q.10,200,000

Se hace necesario la contratación de personal bajo el renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal con conocimientos en el ramo ferroviario, administrativo, informático, jurídico, ingeniería e histórico, y la unidad de Recurso Humano, para el logro de las actividades antes mencionadas, sin el recurso humano descrito, la Empresa no estaría en capacidad de alcanzar los objetivos establecidos.

Es necesario contar con personal en áreas de apoyo para brindar asesoría técnica y profesional en la gestión administrativa en áreas como recursos humanos, sistemas informáticos, comunicación, administración financiera, infraestructura física y servicios generales a fin de optimizar los elementos administrativos que permitan coadyuvar el cumplimiento de los objetivos de FEGUA, aumentando la calidad de vida y la competitividad del país

Los retos que presenta atender la **recuperación y protección de la línea férrea** y de otros proyectos priorizados en la estrategia de FEGUA, requieren una institución con sólidas capacidades en temas ambientales, sociales, jurídicos y de ingeniería entre otros. Así como contar con un equipo técnico que pueda liderar este tipo de proyectos. Por todo lo anterior, se hace necesario desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales que apoyen las etapas de diseño, pre-factibilidad, factibilidad, desarrollo y operación del Tren.

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-, como entidad rectora del transporte ferroviario en Guatemala, tiene la responsabilidad de definir políticas con relación al servicio de transporte ferroviario de carga y pasajeros. Para el presente ejercicio fiscal se tiene contemplada la recuperación de algunos tramos del Tren por lo cual se hace necesario e indispensable el fortalecimiento institucional a través de la contratación de personal a bajo el renglón 029, Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

Para cumplir con la contratación de servicios técnicos y profesionales durante el segundo y tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, es necesario incrementar la asignación del renglón 029 por la cantidad de **Q.10,200,000**, como se presenta en el Anexo No. 1 y se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 5
Necesidades en el renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal
Expresado en quetzales

	DESCRIPCIÓN	MONTO
	PRESUPUESTO ASIGNADO INICIAL	2,364,000
	(-) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA EL PAGO DEL RENGLON 036)	29,000
	(+) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUSTITUCIÓN DE FUENTE	3,458,000.00
	(+) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE)	10,200,000.00
	TOTAL NECESARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	16,051,000.00

3.2 RENGLON 456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN Q.31,750

La asignación presupuestaria en el renglón 456 Servicios Gubernamentales de Fiscalización obedece al cumplimiento del pago del cero punto veinticinco (0.25) del uno por ciento (1%) del total que se amplía el presupuesto de FEGUA, en concepto de gastos de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto No. 49-96, por la cantidad de **Q.31,750**.

3.3 SERVICIOS BASICOS, SUMINISTROS Y SENTENCIAS JUDICIALES Q458,434

Cuadro No. 6
Necesidades en servicios básicos y suministros
En quetzales

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO MENSUAL	No. DE MESES	MONTO
112	Agua	Q10,000	2	Q 20,000
113	Internet, telefonía, radios de comunicación	Q25,000	3	Q 75,000
121	Divulgación e información	Q22,000	1	Q 25,000
262	Combustibles y lubricantes	Q38,434	1	Q 38,434
	TOTAL			Q158,434

Es necesario fortalecer las asignaciones presupuestarias para los renglones correspondientes a los servicios básicos descritos, para hacer frente a los compromisos durante el segundo y tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

112 Agua Q.20,000

Para fortalecer el renglón para el pago por el consumo de agua correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2021.

113 Telefonía Q.75,000

Es necesario incrementar el renglón de telefonía, para la contratación de los servicios de internet, telefonía, radios de comunicación, por los meses de julio a diciembre de 2021.

121 Divulgación e información Q.25,000

Es necesario incrementar el renglón para la publicación en el Diario Oficial del Acuerdo Gubernativo de Ampliación Presupuestaria y la publicación de los procedimientos para el Archivo de la Institución conforme la Ley de Acceso a la Información.

3.4 SENTENCIAS JUDICIALES Q.300,000

Es necesario crear el renglón 913 Sentencias Judiciales para el pago de los siguientes casos:

Cuadro No. 7
Necesidades en el renglón 913 sentencias judiciales
En quetzales

No. JUICIO	NOMBRE	MONTO
01173-2015-01915	Vicente Monterroso Barreda	Q110,900
01173-2016-03991	Mario Rodolfo Morales Solares	Q209,000
01173-2017-02664	Karla René Carrera Ortiz	Q285,000
01173-2017-01207	Joel Faustino López Hernández	Q106,200
01215-2018-03495	Edgar Eliú López Bravo	Q183,500
	Total compromisos	Q894,600
	Asignado en la presente ampliación	Q.300,000

4 PATRIMONIO FERROVIARIO

Cuadro No. 8
Necesidades para el mantenimiento preventivo del patrimonio ferroviario
Resumen de actividades

No.	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN PRESUPUETARIA
1	Orientado al resguardo y protección de los activos ferroviarios, este proyecto se desarrollará en 4 sectores, cambio de cubierta del Centro Cultural y Museo del Ferrocarril	Q2,009,816
2	Mantenimiento de equipo ferroviario	Q. 0
	TOTAL	Q2,009,816

4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PATRIMONIO FERROVIARIO Q.2,009,816

Cuadro No. 9
Necesidades para la protección de los activos
En quetzales

52 Calle. zona 12

REGLON	NOMBRE	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
171	Mantenimiento y reparación de edificios	1	Unidad	2,009,816	Q2,009,816
	TOTAL				Q2,009,816

171 MANT. Y REP. DE EDIFICIOS Q.2,010,000

Es necesario incrementar la asignación en el renglón para las necesidades de mantenimiento y reparación del edificio que ocupa el Centro Cultural y Museo del Ferrocarril para el cambio de cubierta.

5. RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y RENGLON PRESUPUESTARIO

Cuadro No. 10
Integración de Ampliación Presupuestaria
Por grupo de gasto y fuente de financiamiento
En quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA		TOTAL
		FUENTE 11	FUENTE 41	
000	Servicios Personales	10,200,000	-	10,200,000
100	Servicios no personales	-	2,129,816	2,129,816
200	Materiales y suministros	-	38,434	38,434
400	Transferencias corrientes	-	31,750	31,750
900	Asignaciones globales	-	300,000	300,000
	Totales	10,200,000	2,500,000	12,700,000

Cuadro No. 11
Integración Ampliación Presupuestaria
Por renglón y fuente de financiamiento
En quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	FUENTE 11	FUENTE 41	TOTAL
029	Otras remuneraciones de personal temporal	10,200,000	-	10,200,000
112	Agua	-	20,000	20,000
113	Telefonía	-	75,000	75,000
121	Divulgación e información	-	25,000	25,000
171	Mantenimiento y reparación de edificios	-	2,009,816	2,009,816
262	Combustibles y lubricantes	-	38,434	38,434

456	Servicios gubernamentales de fiscalización	-	31,750	31,750
913	Sentencias judiciales	-	300,000	300,000
	Totales	10,200,000	2,500,000	12,700,000